



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00332585- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María Cecilia Ames por la que solicita licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía desde el 05 de mayo al 31 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por encontrarse desempeñando el cargo de Subsecretaria de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, a partir de 27/05/2016, según Resolución Rectoral N° 939/2016 y que dicha designación caduca el 31 de julio del corriente año, tal como lo expresa el certificado embebido a orden 3;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ames, Legajo 25389 Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General" desde el 01-08-2019 al 31-07-2024, actualmente con licencia sin sueldo solicitada al HCS según Resolución del HCD 156/21 desde el 01-06-2021 al 30-06-2022 y con renovación mensual hasta que resultaran electas la nuevas autoridades de la UNC; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y dos años cinco meses a la fecha;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

que en sesión de fecha 06 de junio de 2022 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas la solicitud de la interesada;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. María Cecilia AMES, legajo 25389, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia Antigua general" de la Escuela de Historia, desde el 05 de mayo al 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEISDÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk